



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente digital se advierte que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se

RESUELVE:

AGREGAR para que obre y conste y PONER en conocimiento de la parte interesada la información de la Oficina de Registros Públicos de Cali enviada por correo electrónico, respecto del trámite a realizar a fin de registrar la medida ordenada.

Notifíquese,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera
Juez
Familia 009 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9fea9af352ef5e4827674d2a2d98f64f3cd44270c65a1a3d40eb5012faef7c29
Documento generado en 04/08/2021 07:36:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>